

## ACTA DE ADMISIBILIDAD

### **Bases del llamado a concurso público de miembros ad-honorem del sector privado para integrar el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos**

1. Siendo las **11:30 horas del 29 de noviembre**, se constituye la Comisión de Admisibilidad de concurso público de miembros ad-honorem del sector privado para integrar el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos, la cual está conformada por:
  - Jefe (S) de División de Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Bruno Burgos
  - Profesional División Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Srta. Valeria Peña Araya.
  - Profesional División Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Andrés Hernández Sánchez.
2. El concurso público, recibió postulaciones a través de la plataforma de postulación del Gobierno Regional de Los Ríos, de acuerdo a los plazos establecido en las Bases de postulación aprobadas en Resolución Exenta N° 1075, entre el 15 de noviembre 2021 y el 29 de noviembre de 2021 a las 12:30 pm, de acuerdo a extensión del concurso aprobado en Resolución Exenta N° 1163.
3. El propósito de la Comisión de admisibilidad, es verificar el cumplimiento en la entrega de la documentación y de respaldos que cada postulante haya presentado al Concurso Público.
4. Se tuvo presente para este proceso el punto 4 de las bases de postulación: Requisitos y Criterios Generales.
5. Como resultado del proceso de admisibilidad, etapa en la cual se debía cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto N° 649 del Ministerio del interior y Seguridad Pública que aprueba el reglamento que establece normas relativas a la integración, modalidades de funcionamiento y otras materias de los Comités Regionales, en el cual se indica que deberán ejercer alguno de los cargos o actividades que se indican a continuación:
  - Vice-Rector de Investigación o un equivalente Académico o de Vinculación con el Medio, de una universidad acreditada con presencia regional.
  - Director de un Centro de Investigación y Desarrollo financiado con fondos públicos o un director de un Instituto Tecnológico Público, o un director de un Grupo de Investigación Asociativa, con domicilio acreditado en la región.
  - Académico o experto en ciencia, tecnología o innovación perteneciente a centros de formación técnica de nivel superior acreditada, con presencia en la región;
  - Representante de la pequeña, mediana o gran empresa de la región, con reconocida experiencia en materia de emprendimiento e innovación productiva o empresarial;
  - Representante del sector privado, con reconocida experiencia en innovación de base científico-tecnológica en la región;
  - Representante de la sociedad civil, con reconocida experiencia en el ámbito del desarrollo social, la innovación social en la región o la sociedad civil.
  - Designación de suplente.

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los postulantes al llamado a concurso público de miembros ad-honorem del sector privado para integrar el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos, se concluye que todos los postulantes cumplen con la admisibilidad de acuerdo a los requisitos antes señalados.



**Bruno Burgos**

Jefe (S) División Fomento e Industria Gobierno  
Regional de Los Ríos

**Valeria Peña Araya**

Profesional División de Fomento e Industria  
Gobierno Regional de Los Ríos

**Andrés Hernández Sánchez**

Profesional División de Fomento e Industria  
Gobierno Regional de Los Ríos